



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

COMUNICADO DE PRENSA

“Iniciativa de Ley 5820 para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LD/FT), previo a la evaluación de país”

La Superintendencia de Bancos, con el objeto de dar a conocer aspectos relevantes de la Iniciativa de Ley 5820 para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LD/FT), previo a la evaluación de país; llevó a cabo este día una presentación en modalidad virtual, dirigida a periodistas de los diferentes medios de comunicación que cubren la fuente económico-financiera.

Durante el evento, el Superintendente de Bancos, Lic. Erick Armando Vargas Sierra, enfatizó en la importancia para Guatemala, de la próxima evaluación de país en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; y, los cambios propuestos en la Iniciativa de Ley 5820, que buscan fortalecer el sistema antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo y avanzar en el cierre de brechas identificadas en la última evaluación de la que Guatemala fue objeto, en 2016.

La presentación fue realizada por el Lic. Saulo De León Durán, Intendente de Verificación Especial, quien compartió entre otros aspectos, las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que deben cumplir los países miembros; así como, los puntos a considerar en la próxima evaluación de país y las implicaciones de no contar con avances relacionados al cumplimiento técnico y de eficacia de las referidas recomendaciones.

El principal reto para el país será demostrar la fortaleza de su sistema antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, con una normativa actualizada, que contiene los aspectos considerados en las recomendaciones del GAFI, señalados en el informe realizado en 2016.

Guatemala 12 de mayo de 2022.

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Corina Ardón Aguilar

Comunicación Estratégica

Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4353

Cel. 5000 1624

comunicacionSIB@sib.gob.gt

Para más información visite nuestro sitio web y redes sociales institucionales.



SIB Guatemala



@sib_guatemala



SuperBancosGuatemala



sib_guatemala



Superintendencia de Bancos (SIB)